

CONVOCATORIA EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) convoca a rendir el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP) modalidad en línea con aplicación presencial, de las siguientes carreras:

CARRERA DE MEDICINA:

Los estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas nacionales que iniciaron el Internado Rotativo en septiembre del 2025, de acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Salud Pública.

2. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Medicina, obtenido en el extranjero, con registro inicial de título en el MINEDEC entre el 01 de enero de 2014 y el 02 de septiembre de 2026.

3. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Medicina, obtenido en las universidades y escuelas politécnicas nacionales con registro inicial de título en el MINEDEC entre el 01 de enero de 2014 y el 02 de septiembre de 2026.

4. Quienes, habiendo sido convocados, no se inscribieron, no se presentaron o no aprobaron el examen en convocatorias anteriores.

CARRERA DE ODONTOLOGÍA:

1. Los estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas nacionales que a septiembre de 2026 estén cursando o hayan finalizado su último periodo académico.

2. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Odontología, obtenido en el extranjero con registro inicial de título en el MINEDEC entre el 01 de enero de 2015 y el 02 de septiembre de 2026.

3. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Odontología obtenido en universidades y escuelas politécnicas nacionales con registro inicial de título en el MINEDEC entre el 01 de enero de 2015 y el 02 de septiembre de 2026.

4. Quienes, habiendo sido convocados, no se inscribieron, no se presentaron o no aprobaron el examen en convocatorias anteriores.

CARRERA DE ENFERMERÍA:

1. Los estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas nacionales que iniciaron el Internado Rotativo en septiembre de 2025 de acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Salud Pública.

2. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Enfermería, obtenido en el extranjero, con registro inicial de título en el MINEDEC entre el 07 de octubre de 2015 y el 02 de septiembre de 2026.

3. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Enfermería obtenido en universidades y escuelas politécnicas nacionales con registro inicial de título en el MINEDEC entre el 07 de octubre de 2015 y el 02 de septiembre de 2026.

4. Quienes, habiendo sido convocados, no se inscribieron, no se presentaron o no aprobaron el examen en convocatorias anteriores.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones son personales para los convocados, las universidades o escuelas politécnicas no tienen que inscribir a sus alumnos, ingrese a: www.caces.gob.ec

Desde el 25 de agosto de 2026 a las 10h00 horas hasta el 02 de septiembre de 2026 hasta las 23h59 horas.

Quienes hayan aprobado el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP) de Enfermería, Medicina u Odontología en convocatorias anteriores no están obligados a rendir este examen.

Quienes registren su título en el MINEDEC después del 02 de septiembre de 2026 serán convocados para las próximas aplicaciones del EHEP.

Los postulantes deberán presentarse a rendir el examen de acuerdo con lo establecido en el Art.13 del Reglamento para el Diseño, Aplicación y Resultados del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional en las fechas establecidas en el cronograma: sábado 03 y domingo 04 de octubre de 2026, en la jornada matutina (08h30-11h10) y la jornada vespertina (14h00-16h40), de acuerdo a la carrera que corresponda.

Los postulantes deberán presentarse una hora antes del inicio de la aplicación.

Los Centros Autorizados para la Toma del Examen (CATE) que seleccionen en el proceso de inscripción estarán ubicados en las siguientes ciudades: Cuenca, Guayaquil, Milagro, Manta, Portoviejo, Iipijapa, Ibarra, Loja, Machala, Ambato, Riobamba y Quito.

Los evaluados requerirán una calificación mínima equivalente al 70% de respuestas correctas del total de preguntas, según lo establecido en el artículo 9 del Reglamento para el Diseño, Aplicación y Resultados del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, para aprobar el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP).

Los convocados podrán realizar las consultas que consideren sobre el EHEP al siguiente correo electrónico:

habilitacion.profesional@caces.gob.ec